

D. Ricardo de Miguel Ibáñez  
D. Tomás García Fernández de Sevilla  
D. Fernando González del Valle  
D. Bartolomé Scola Yurrita  
D. Ricardo Díaz López  
D. José Galán Morales  
Secretaria: D<sup>a</sup>. Mercedes Mayor Ríos

Alcázar de San Juan, 7 de julio de 2006

El Director Gerente del Complejo  
Hospitalario La Mancha Centro  
SANTIAGO CORTÉS BERMEJO

\*\*\*\*\*

**Consejería de  
Educación y Ciencia**

**Resolución de 07-07-2006, de la  
Dirección General de Personal  
Docente, por la que se hace  
pública la lista definitiva de pro-  
fesores seleccionados, de  
acuerdo con la Resolución de  
28-04-2006 de la Consejería de  
Educación y Ciencia por la que  
se convoca concurso de méritos  
para la provisión de plazas para  
el desempeño en comisión de  
servicios de la Dirección en los**

**Centros de Profesores y en los  
Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural en la  
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de 28 de abril de 2006 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas para el desempeño en comisión de servicios de la Dirección en los Centros de Profesores y en los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y a propuesta de la Comisión de selección regional según lo establecido en el apartado sexto punto tercero, esta Dirección General de Personal Docente, ha resuelto:

Primero.

Nombrar para el desempeño de la Dirección en los Centros de Profesores y Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 a los funcionarios que se determinan en el Anexo I, indicando las plazas y los lugares de trabajo que se adjudican.

Segundo.

El citado nombramiento podrá ser renovado por otros tres cursos escolares, previa evaluación positiva de su práctica asesora de acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo punto dos de la citada Resolución.

Tercero.

Dejar vacantes para cubrir según lo previsto en el Apartado Noveno de la Resolución, las plazas recogidas en el Anexo II.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 7 de julio de 2006

El Director General de  
Personal Docente  
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ

## Anexo I

**Provincia de Albacete**

<b>Centro de Profesores</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Almansa	Sánchez-Ramal	Joaquín	5124687B
Casas Ibáñez	Gómez Merino	Anastasio	5120580K
Hellín	Sánchez Serrano	Gregorio	5146153H
Villarrobledo	Martínez Sánchez	José	5098056Z

**Provincia de Ciudad Real**

<b>Centro de Profesores</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Alcázar de San Juan	Mínguez Sierra	M <sup>a</sup> Carmen	6220702F
Ciudad Real	Rodríguez González	José María	51344569J
Puertollano	Sánchez Gijón	Casto	5892184K
Tomelloso	Ramírez Perona	Pablo	70731101Y
Valdepeñas	García Catalán	Ángel	70731027R

<b>CRAER</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Alcoba de Los Montes	Muñoz Aranda	Pedro Manuel	5624691H
Almadén	Nieto Sandoval Calero	Antonio	70730397S
Villanueva de los Infantes	Romero Zapata	M <sup>a</sup> Rosario	38052585M

**Provincia de Cuenca**

<b>Centro de Profesores</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Belmonte	Niño Miguel	Carmen	4530748R
Cuenca	Dolz García	Alejandro	4559874D
San Clemente	Bonilla Arenas	José Luis	4543129P
Tarancón	Murillo Montiel	Alejo	3070085E

<b>CRAER</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Landete	Marín Acebrón	Conrado Miguel	4557286C

**Provincia de Guadalajara**

<b>Centro de Profesores</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Azuqueca de Henares	Sánchez García	Juan Carlos	8098985H
Guadalajara	Sebastián Heredero	Eladio	17429828Z

**Provincia de Toledo**

<b>Centro de Profesores</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Illescas	Triviño Gálvez	Valentín	3786992L
Ocaña	Gañán Olivares	Montserrat	3800384W
Talavera de la Reina	García Ibáñez	Anastasio	4142696M
Toledo	Verbo Menchero	Jesús Del	3813723R
Torrijos	Ezquerria Lobato	Agustín	3766837N
Villacañas	Jimeno Bueno	Justo	6194407R

Anexo II Vacantes

Provincia de Albacete  
CRAER de Elche de la Sierra

Provincia de Toledo  
CRAER de Belvís de la Jara

\*\*\*\*\*

**Resolución de 07-07-2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la lista definitiva de profesores seleccionados, de acuerdo con la Resolución de 28-04-2006 (DOCM 18-05-2006), por la que se convoca concurso para la provisión de plazas, en comisión de servicios, para el desempeño de las Asesorías de Formación en los Centros de Profesores y Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de 28 de abril de 2006 (DOCM 18.05.2006), por la que se convoca concurso para la provisión de plazas, en comisión de servicios, para el desempeño de las Asesorías de Formación en los Centros de Profesores y Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y a propuesta de la Comisión de selección provincial según lo establecido en el apartado sexto punto tercero, esta Dirección General de Personal Docente, ha resuelto:

Primero.

Nombrar para desarrollar las Asesorías de Formación en los Centros de Profesores y Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 a los funcionarios que se determinan en el Anexo I, indicando las plazas y los lugares de trabajo que se adjudican.

Segundo.

El citado nombramiento podrá ser renovado por otros tres cursos escolares, previa evaluación positiva de su práctica asesora de acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo punto dos de la citada Resolución.

Tercero.

Dejar vacantes para cubrir según lo previsto en el Apartado Noveno de la Resolución, las asesorías recogidas en el Anexo II.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 7 de julio de 2006

El Director General de  
Personal Docente  
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ